

CONGRESO NACIONAL

Sesion de las dos Cámaras reunidas en 1.º de Junio de 1911

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VERGARA DON LUIS ANTONIO

Asistieron los señores Senadores:

Aldunate S. Cários	Lazcano Fernando
Besa Arturo	Rio del Arturo
Castellon Juan	Subercaseaux Ramon
Charme Eduardo	Valdes Valdés Ismael
Eyzaguirre Javier	Vergara Luis Antonio
Figueroa Joaquin	Villegas Enrique

Y los señores Diputados:

Alfonso Paulino	Pereira Guillermo
Balmaceda Cários	Pereira Luis
Barros E. Alfredo	Quezada Armando
Bascuñan S. M. A.	Ramírez S. Guillermo
Corbalan M. Ramon	Rivas Manuel
Echáurren J. Francisco	Rivera Marcial
Echenique Francisco	Rivera Miguel
Eguiguren Luis	Rodríguez Enrique A.
Fernández Belfor	Roldan Maximiliano
Gallardo G. Manuel	Rossetot Alejandro
Ganjarillas Javier	Saavedra Cornelio
García de la H. Manuel	Serrano Luis
García de la H. Pedro	Tagle C. Guillermo
Ibáñez Maximiliano	Varas V. Miguel
Larrain Cários	Veas Bonifacio
Leon Luco Ramon	Villalobos Baltasar.
Maira Cários	

Se hallaban tambien presentes:

Enrique Sibilia, Arzobispo de Side, Intercambio Apostólico i Decano del Cuerpo Diplomático Residente en Santiago;

Eduardo Poirier, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Guatemala;
Paul Desprez, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Francia;
Lorenzo Anadon, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de la República Argentina;

Baron I. de Styrcea, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Austria-Hungría;

Rafael H. Elizalde, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario del Ecuador;

Eki Hioki, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario del Japon;

Alfredo Gómes Ferreira, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario del Brasil;

Henry Crofton Lowther, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Gran Bretaña;

Juan Cuestas, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario del Uruguay;

Conde Ranuzzi Segni, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Italia;

Von Erckert, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Alemania;

Henry Prather Fletcher, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de Estados Unidos de América;

H. Charmanne, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario del Béljica;

Eduardo Diez de Medina, Encargado de Negocios de Bolivia;

Manuel Zapata Vera, Encargado de Negocios de Méjico;

Juan Servert i Vest, Encargado de Negocios de España.

Ministros de la Corte Suprema de Justicia i de las Cortes de Apelaciones de Santiago, Subsecretarios de Estado, miembros de la Universidad, de la Municipalidad i de otras Corporaciones e Instituciones Nacionales, Intendente de la Provincia, Jueces Letrados, jefes i oficiales del Ejército i Armada, i funcionarios de los diversos ramos de la Administracion Pública.

A las dos de la tarde llegaba S. E. el Presidente de la República al vestibulo del edificio del Congreso Nacional, acompañado de los señores Rafael Orrego, Ministro del Interior; Enrique A. Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion; Anibal Letelier, Ministro de Justicia e Instruccion Pública; Roberto Sánchez García de la H., Ministro de Hacienda; Ramon Leon Luco, Ministro de Guerra i Marina, i Javier Gandarillas, Ministro de Industria i Obras Públicas.

El Excmo. señor Barros Luco fué recibido en la parte exterior del edificio por una Comision compuesta de los señores Senadores Besa Arturo, Figueroa Joaquin i Villegas Enrique, i los señores Diputados Balmaceda Carlos, Echenique Francisco, García de la Huerta Pedro i Rivera Marcial

A la entrada del Salon de Honor fué recibido por otra Comision compuesta de los Senadores señores Aldunate Solar Carlos, Lazcano Fernando i Valdes Valdes Ismael, i los Diputados señores Gallardo González Manuel, Pereira Luis, Saavedra Cornelio i Quezada Armando.

S. E. el Presidente pasó a ocupar el asiento de honor, teniendo a su derecha al señor don Luis Antonio Vergara, Presidente del Senado, i a su izquierda al señor don Ascanio Bascuñan Santa María, Presidente de la Cámara de Diputados.

En los extremos de la Mesa Presidencial se hallaban los señores Daniel Valenzuela Pérez, pro-Secretario del Senado, i Néstor Sánchez, Secretario de la Cámara de Diputados.

El señor **Vergara** (don Luis Antonio, Presidente).—En el nombre de Dios Todopoderoso, se abre la sesion.

S. E. el Presidente de la República va a dar lectura al discurso con que es costumbre inaugurar las sesiones ordinarias del Congreso Nacional.

S. E. el Presidente de la República se pone de pie i da lectura al siguiente mensaje:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Al concurrir por primera vez a la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional para informaros de la marcha de los negocios públicos durante el año que hoy termina, debo comenzar por rendir a la Divina Providencia el homenaje de nuestra gratitud por los favores que, con mano pródiga, no ha cesado de dispensar a la República.

Hoy celebrado el primer centenario de la Independencia nacional, honrando como era debido la memoria de los insignes próceres que, a costa de grandes i heroicos sacrificios, fundaron la nacionalidad chilena. Un siglo de pruebas ha demostrado la solidez de nuestras instituciones, a cuya sombra hemos vivido i conservado el sentimiento del orden i el amor a la paz que nos hacen dignos i respetados en el concepto de las demas naciones.

Un acontecimiento doloroso vino a turbar estas justas satisfacciones del patriotismo. La desaparicion del ilustre ciudadano a quien el país habia confiado el Gobierno de la República dejó en el corazon de todos los chilenos el sentimiento que produce una pérdida nacional. Cúmpleme, en esta ocasion, dejar constancia de nuestro agradecimiento al Gobierno de S. M. el Emperador de Alemania por la deferente acogida que dispensó al señor Montt i por las manifestaciones de duelo oficial que las autoridades del Imperio tributaron a sus restos mortales.

Debemos tambien recordar al señor Fernández Albano, arrebatado por la muerte cuando desempeñaba la Vice-Presidencia de la República, rodeado de la confianza i del respeto de sus conciudadanos.

Bajo la impresion de esta doble desgracia se llevaron a efecto las fiestas del Centenario Nacional, a cuya celebracion habian sido anteriormente invitadas las potencias amigas.

Es grato recordar la forma excepcional i brillante en que ellas se hicieron representar por Embajadas Especiales que dieron testimonio de la sincera amistad i del honroso concepto que la República de Chile ha merecido a sus respectivos Gobiernos.

La República Argentina, a la cual nos liga el recuerdo de grandes esfuerzos i sacrificios comunes en pro de la causa de la emancipacion americana, se asoció de un modo especial a la celebracion de nuestro Centenario,

enviando a Chile a su primer Majistrado, para corresponder a la visita que el Presidente Montt hiciera a Buenos Aires, con igual motivo, en el mes de mayo anterior.

Con motivo de la trasmision del Mando Supremo que tuvo lugar en el año último, tanto en la República Argentina como en Chile, ambos Gobiernos acreditaron mutuamente representaciones especiales.

Estos actos de recíproca deferencia han estrechado mas aun, las cordiales relaciones que unen hoy a estas dos Repúblicas, lazos de afecto i de interes comun que están llamados a producir mayores resultados cuando las comunicaciones de todo orden a traves de los Andes se vean libres de las dificultades que hoy las limitan.

El duelo de la Gran Bretaña por el lamentable fallecimiento de S. M. el Rei Eduardo VII, nos privó de recibir tambien la mision que ese Gobierno proyectaba enviarnos; pero, en abril último, recibimos con especial complacencia la visita, que agradecemos debidamente, de dos buques de su Armada enviados por S. M. Jorje V para manifestar sus amistosos sentimientos hácia nuestro pais.

No han sido interrumpidas las relaciones de amistad i buena armonia que cultiva la República con las potencias estranjeras.

La paz Sud-Americana ha permanecido inalterable en el año que acaba de terminar, i con satisfaccion, debo dejar constancia de que la accion de Chile no ha sido estraña a su mantenimiento.

La cuestion de fronteras entre el Ecuador i el Perú ha tenido vicisitudes que por un momento hicieron temer que ambas Repúblicas pudieran llegar a confiar su decision a la suerte de las armas. Conjuró el peligro inmediato de una guerra, con prudentes consejos, la mediacion amistosa de tres potencias americanas, que encontró en ambas favorable acogida, i a la cual nos fué grato contribuir en la forma discreta, si bien eficaz, que nuestra situacion nos imponia.

Una solucion igualmente favorable tuvo el conflicto producido entre Bolivia i la República Argentina con motivo del laudo arbitral pronunciado por el Presidente de este último pais en el litijio a que dió lugar la determinacion de la frontera Perú-Boliviana.

Nuestras relaciones con los Estados Unidos

de América tienden a estrecharse i consolidarse cada vez mas, a cuyo resultado ha de contribuir grandemente el desarrollo de nuestros comunes intereses económicos e industriales.

La especial deferencia que el Gobierno de aquel pais manifestó por el nuestro, honrando la memoria de nuestro representante en Washington, ha comprometido mui sinceramente la gratitud nacional.

La situacion creada por el retiro de la Legacion que el Gobierno del Perú tenia acreditada ante nosotros, se mantiene en las mismas condiciones que el año anterior, ni han tenido hasta ahora respuesta las proposiciones que el de Chile le hizo en marzo de 1910 para fijar las condiciones en que debe efectuarse el plebiscito relativo al territorio de Tacna i Arica, en conformidad a lo establecido en el Tratado de Ancon. Suspendidas por este motivo las jestioncs que se hacian para llegar a una fórmula de acuerdo preliminar, considero que al Gobierno de Chile no le corresponde iniciativa alguna en la solución de un conflicto que él no ha creado.

Continuamos, por lo demas, desarrollando en Tacna i Arica los servicios administrativos e impulsando las obras públicas, que han aumentado considerablemente la importancia i prosperidad industrial i económica de esa region. Está próximo el dia en que ella vea realizada su antigua aspiracion de un ferrocarril que la ligue a la capital de Bolivia i restablezca en mas basta escala i mejores condiciones el primitivo comercio internacional.

La cuarta Conferencia Internacional de los Estados Americanos, que funcionó en Buenos Aires durante los meses de julio i agosto del año pasado, realizó una labor mui interesante, ciñéndose estrictamente al programa de trabajo que los Gobiernos de los paises en ella representados habian aprobado préviamente. Sus deliberaciones versaron sobre materias de interes comun para los Estados Americanos, i sus acuerdos, adoptados por unanimidad, obedecen principalmente al propósito de unirlos en una política de solidaridad que asegure la paz del Continente.

Estando eliminadas del programa de esa Conferencia todas las cuestiones que, por cualquier motivo, podian suscitar disentimientos, sus debates se desarrollaron en un ambiente de cordialidad que favoreció la adopcion de resoluciones de verdadera importancia internacional.

También nos hemos hecho representar en el Congreso Científico de Buenos Aires i en el Congreso postal de Montevideo.

Próximamente someteré a vuestra aprobación las convenciones suscritas por nuestros Plenipotenciarios conjuntamente con los demás Delegados a aquellos Congresos.

La tradicional i nunca interrumpida amistad que nos une a la República del Brasil hace que, con especial agrado, concurramos a la conferencia de Jurisconsultos que habrá de celebrarse en Rio Janeiro, conforme a lo acordado en la Tercera Conferencia Pan Americana, para la preparacion de proyectos de Códigos de Derecho Internacional Público i Derecho Internacional Privado, que se celebrará en 1912.

En noviembre del presente año, i en cumplimiento de un acuerdo de la Cuarta Conferencia celebrada en San José de Costa Rica, tendrá lugar en Santiago la Quinta Conferencia Sanitaria.

Oportunamente se nombraron Misiones Especiales para que nos representaran en las fiestas con que la República de Méjico celebró el primer Centenario de su Independencia, i para presentar los homenajes del Gobierno de Chile a Su Majestad el Rei de Italia en el quincuajésimo aniversario de la Unidad del Reino.

Una Mision Especial representará a la República en la Coronacion de Su Majestad Jorge V. Los antiguos lazos que nos ligan al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda nos hacen particularmente satisfactorio concurrir a las solemnidades de esta augusta ceremonia.

Con especial agrado nos haremos representar en igual forma en Venezuela, en la celebracion del Centenario de esta República amiga.

Al efecto de fomentar las relaciones comerciales de la República, se encuentran en estudio o tramitacion Tratados de Comercio con la República Argentina, Brasil, Colombia i Ecuador. Esperan asimismo, i desde hace ya algun tiempo, vuestra aprobacion tratados análogos ya celebrados con la Gran Bretaña i la Italia. Os recomiendo su pronto despacho.

El desarrollo alcanzado en las relaciones exteriores de la República, hace cada vez mas

necesaria la reorganizacion del Ministerio respectivo i del servicio diplomático.

Se encuentran sometidos a vuestra consideracion dos Proyectos de Lei dirigidos a estos objetos, i confío en que habreis de considerarlos en el presente período ordinario de sesiones.

El 1.º de febrero del presente año fué promulgada la lei que reorganiza el servicio reglioso del Ejército i de la Armada i que, merced a las concesiones obtenidas de la Santa Sede, permitirá a los sacerdotes dependientes de la Vicaría Castrense ejercer su ministerio en Tacna, con entera independencia de las autoridades eclesiásticas peruanas.

Ha continuado atendiéndose al exámen de las diversas dificultades presentadas en los últimos años en el ramo de tierras de Colonizacion, i al efecto se han anulado varios permisos de ocupacion de suelos fiscales, por no haber cumplido con los compromisos contraidos, i se han concedido títulos definitivos de dominio a otras empresas de colonizacion, despues de la introduccion de los colonos extranjeros i de su establecimiento en el terreno.

Se han dado noventa i una hijuelas (91) a colonos nacionales, dos (2) a colonos extranjeros; hanse concedido ocho ientos cuarenta i tres títulos (843) provisorios de ocupacion, conforme a la lei número 2,087, de 15 de febrero de 1908, i treinta i nueve (39) títulos definitivos.

Se han elevado los planos correspondientes a doscientas noventa i dos (292) reducciones de indíjenas compuestas de cuatro mil seiscientas ochenta i ocho personas (4,688) que ocupaban cincuenta mil novecientas dos hectáreas (50,902 h.); se han confeccionado doscientos veinticinco (225) títulos de merced a indíjenas, correspondientes a seis mil doscientas ochenta i una (6,281) personas, establecidas en treinta i dos mil quinientas sesenta i nueve hectáreas (32,569 h.)

Se han verificado tres remates de arrendamiento de terrenos fiscales, que comprenden una estension de veintisiete mil ciento sesenta i cinco kilómetros cuadrados (27,165 km.²), obteniéndose el cánon anual de treinta i dos mil quinientos veinticinco pesos (\$ 32,525).

Se han subastado cincuenta i ocho mil seiscientas cuarenta i cinco (58,645) hectáreas de terrenos fiscales, en hijuelas i solares, i doscientos cuarenta i nueve sitios (249) de poblaciones, con un producto de un millon tres

cientos ochenta i siete mil ochocientos cincuenta i seis pesos (\$ 1 387,856).

Se han otorgado seiscientos ochenta i siete (687) títulos definitivos de propiedad de sitios de las poblaciones formadas en la region de las tierras de colonizacion.

Ha continuado atendiéndose a los trabajos del plano topográfico del pais, que verifica la Oficina de Mensura de Tierras en las provincias del norte i en las del sur.

Está próxima a ser terminada la impresion del mapa jeográfico que esa misma Oficina ha confeccionado en veinte i dos hojas.

La constitucion legal de la propiedad en las provincias de la frontera, presenta dificultades que se acreditan con el aumento de valor que ha dado a las tierras la llegada del ferrocarril a esas rejiones i los consiguientes progresos de la agricultura i de la industria.

Vastas estensiones de tierras del Estado están ocupadas indebidamente. Muchas contiendas se suscitan entre los tenedores de ellas, las cuales han llegado a asumir a veces caracteres graves. Otras contiendas de la misma naturaleza suelen ocurrir entre los concesionarios de los terrenos fiscales i ocupantes particulares de los mismos.

La poblacion indijena no se encuentra todavía completamente radicada i garantida contra abusos de que es víctima. La legislacion que la rije necesita modificaciones que la adapten a la situacion actual del indijena i que tiendan a protegerlo eficazmente e incorporarlo poco a poco en el derecho comun, sin reconocerle desde luego su capacidad legal plena

Se impone al patriotismo de los representantes del pueblo una resolucion pronta de estos problemas, que afectan gravemente los intereses fiscales i los de una gran parte de nuestra colectividad nacional.

Penden de vuestra consideracion Proyectos que tienen por objeto el que acabo de indicaros i cuyo despacho será facilitado con el estudio i conocimiento práctico que la Comision designada por la Honorable Cámara de Diputados ha adquirido en las mismas localidades que ha visitado.

El mejoramiento de nuestra organizacion administrativa espera aun el despacho de algunos Proyectos que penden de vuestra consideracion.

La reforma de la Lei Municipal es una medida que no admite mayor postergacion, por cuanto la organizacion de estas reparticiones es el esponente del grado de cultura política que alcanzan las naciones:

Diversas disposiciones de dicha lei no cuadraban con los principios que rijen actualmente las administraciones comunales. Debe procurarse la estabilidad de los alcaldes i restringirse la facultad de los municipios para invertir fondos en objetos que no reporten provecho inmediato a las localidades.

Si se facilita el acceso de los elementos extranjeros a los municipios, se dará un gran paso en pro de la buena administracion local procurando con ello alejar la política de estas corporaciones.

Es conveniente proceder a la renovacion de los registros electorales i autorizar la designacion de juntas de vecinos en las comunas que carezcan de administracion, mientras no se verifiquen las elecciones municipales.

Os recomiendo particularmente el despacho del proyecto de Lei que crea el Departamento de Estado de Agricultura i Comercio. El desarrollo, en jeneral, del país hace necesaria esta reparticion, que tambien es reclamada con interes por la opinion pública.

Está sometida a vuestras deliberaciones un Proyecto que consulta aumento en las rentas de los Intendentes i Gobernadores. La cuantía de la que actualmente perciben no corresponde ni a la categoría de estos funcionarios ni a las exigencias actuales de la vida. Os recomiendo especialmente su despacho.

La organizacion de la Oficina Central de Estadística, creada por lei del año 47, no está ya a la altura del grado de progreso alcanzado por la República. El desarrollo de la poblacion, i, con él, el de la agricultura, del comercio i de la industria, i la necesidad jeneralmente reconocida i reclamada de tener una fuente segura en que tomar los datos numéricos fidedignos que todos necesitamos para deducir de ellos consecuencias ciertas, aconsejan dictar cuanto ántes una lei que reforme este servicio, dándole la unidad indispensable i los medios de obtener segura i fielmente los datos requeridos.

Tengo en estudio un nuevo Proyecto sobre la materia, que será sometido oportunamente a vuestro conocimiento.

Se ha dado término al Proyecto de reorganizacion de las policías de la República, encuadrándolas en un solo cuerpo, para los efectos de su organizacion i disciplina.

Dicho Proyecto, que será sometido a vuestra consideracion en el actual período de ses-

siones, i cuyo despacho os encarezco desde luego, establece el escalafon de Jefes i Oficiales, reglamenta los ascensos por antigüedad i mérito i crea una escuela de policia para la formacion de guardianes.

Asimismo se os presentará un Proyecto tambien ya terminado, que da base legal a la organizacion de la Inspeccion Jeneral de Policías, oficina que está encargada de los servicios económicos de las policías fiscales.

Ambos Proyectos, fruto de detenido estudio de comisiones nombradas al efecto, vendrán a llenar una necesidad largo tiempo sentida i a colocar a la institucion policial a la altura del adelantamiento que hemos alcanzado en otras instituciones armadas de la Nacion.

Confío, pues, en que habreis de prestarles vuestra atencion preferente, a fin de que, cuanto ántes, sean leyes de la República.

El cuidado de las rejiones salitreras, de los campos i de los ferrocarriles en construccion está siempre a cargo del Rejimiento de Carabineros, cuyos servicios se hacen cada dia mas apreciables i solicitados.

No se ha podido aumentar la planta de esta institucion, ni aun mantenerse completa la autorizada, 1,737 hombres, debido a la exigüidad de los sueldos que le están asignados. El trabajo mas inferior en las faenas agrícolas es mucho mas remunerativo i no lleva en sí el peligro de la vida a que están espuestos estos servidores públicos. De allí la dificultad para enganchar jente.

Próximamente os presentaré un Proyecto de Lei tendiente a dar base legal a este Cuerpo, a aumentarles sus dotaciones i a garantizarle el fuero de que necesita estar revestido para que su accion sea eficaz.

Las entradas de Correos han alcanzado a \$ 3.369,874.27 i los gastos a \$ 4.065,773.86.

Hubo, pues, un exceso de gastos ascendente a \$ 695,899.59, inferior en \$ 137,747.37 al del ejercicio anterior. Funcionaron 1,096 oficinas, las cuales despacharon 69.831,492 piezas. De éstas, 33.822,821 fueron franqueadas con un valor de \$ 2.828,690.57 i 34.948,057 se espidieron libres de porte. El saldo entre estos dos guarismos corresponde a los despachos multados.

El Gobierno se preocupa de reducir al minimum las liberaciones de porte, que hoi alcanzan a casi un 50 por ciento del movimiento total.

Las encomiendas internacionales recibidas, que durante el año anterior llegaron a 128,420,

se elevaron a 163,935. El aumento fué por consiguiente, de 35,515 paquetes.

Por derechos de Aduana se percibieron \$ 2.419,072.60, es decir, \$ 239,404.59 mas que el año anterior.

Comparados los mismos años, los derechos de movilizacion i los reembolsos tuvieron un aumento de \$ 1.097,380.85

Los fondos de jiros postales movilizados por las diversas oficinas se elevaron a 41 millon 474 mil 202 pesos 05 centavos, superiores en \$ 5.671,734.21 al ejercicio anterior, lo que manifiesta la importancia que este servicio va tomando, debido a las facilidades que presta a las pequeñas transacciones.

Finalmente, los contratos sobre transporte de correspondencia demandaron un gasto de \$ 690,462 38, es decir, \$ 48,462.38 mas que el año anterior.

Las convenciones particulares de telégrafos no han sufrido alteracion.

En julio del año pasado se aprobó el Reglamento Internacional revisado por la Conferencia de Lisboa en 1908.

Las oficinas de Telégrafos que funcionaron en 1910 llegaron a 332 i transmitieron 2.348,000 telegramas, de los cuales 1.911,000 fueron pagados i produjeron \$ 2.085,000 i 437,000 libres de porte.

Se estudia tambien el medio de reducir estas liberaciones dentro del uso indispensable que las diversas reparticiones públicas deben hacer de estos medios de comunicacion.

El aumento de las entradas, con respecto al año anterior, fué de \$ 380,000, o sea de un 22 por ciento.

Durante el año 1910 se instalaron quince nuevas oficinas; se terminó la colocacion de cables nuevos en la Cordillera, seccion comprendida entre el Peñon i Juncal, i se iniciaron i terminaron trabajos hasta la curzbre, para perfeccionar i facilitar nuestras comunicaciones internacionales propias.

Por razones de economia, no se han iniciado los trabajos de instalacion de una nueva vía al sur de Santiago, no obstante reclamarla urjentemente el mejoramiento del servicio, ni se dará gran desarrollo a la conexion del servicio telefónico con el telégrafo fiscal.

Mediante arreglos directos entre las Direcciones del servicio en Chile i Arjentina, se ha reducido en quince centavos oro de 48 peniques el costo de transmision por palabra, para toda comunicacion que se haga por intermedio de nuestras oficinas públicas de telégrafos, lo que rebaja en sesenta centavos por palabra las comunicaciones con Europa.

Próximamente se reabrirá el curso anual de telegrafía sin hilos, destinado a preparar el personal que ha de mantener las comunicaciones por ese sistema con los buques de nuestra escuadra i las que se establecerán con el Territorio de Magallanes, tan pronto como despacheis el Proyecto que autoriza los gastos que exige la implantacion de este servicio, cuya conveniencia no necesito encareceros, puesto que responde a una necesidad que no puede ya desentenderse por mas tiempo.

Pronto se iniciarán las obras de un hospital jeneral misto, que se levantará en terrenos adecuados de la parte sur de la ciudad, i de un hospital clínico de niños, en la Avenida de la Independencia, de esta capital.

Los planos, levantados por el arquitecto sanitario alemán, Ruppel, de fama mundial, están ya en poder de la Junta de Beneficencia de Santiago i consultan los últimos adelantos de la ciencia en la materia.

El presupuesto de gastos jenerales de la Nacion destina una suma para dar comienzo a las obras.

La Junta de Beneficencia de Santiago, interesada como el Gobierno en las construcciones aludidas, les dedicará tambien considerables sumas de sus haberes propios.

Mis predecesores han venido año a año llamándoos la atencion hacia los gastos siempre crecientes de la beneficencia pública i pensaron en la creacion de una contribucion directa para satisfacerlos.

Para evitar ese aumento es menester, sin embargo, dedicar preferente atencion a las obras de saneamiento.

En 1910, el Estado contribuyó con cerca de siete millones de pesos para obras de beneficencia. Esta suma disminuirá seguramente a medida que se vayan invirtiendo las que voteis para obras de saneamiento de las poblaciones.

Los trabajos del alcantarillado de las ciudades de Antofagasta, Serena, Taltal, Curicó, Chillan, Talca i Concepcion se prosiguen con actividad, lo mismo que los de agua potable para las ciudades de San Felipe, Los Andes, Casablanca, Cauquenes, Quirihue, Cobquecura, Chillan, Yungai, Concepcion, Talcahuano, Angol, Temuco, Victoria, Nacimiento i Osorno, los cuales disminuirán, a no dudarlo, la mortalidad en las ciudades beneficiadas con tales obras.

Oportunamente se os presentará un Proyecto de Lei para modificar las existentes en la parte que disponen la concesion gratuita de agua a diversas instituciones; pues está

comprobado el derroche que se hace al amparo de tales concesiones, lo que ocasiona la falta de este elemento aun en puntos que dada su poblacion, tienen una dotacion mas que suficiente a su abastecimiento.

Las obras del alcantarillado de Santiago, iniciadas el 1.º de julio de 1905 i terminadas el 20 de diciembre del año proximo pasado, se recibieron definitivamente el 10 de enero del presente año, despues de comprobado su buen estado de conservacion.

La estension sancionada con estas obras encierra una superficie de 2,500 hectáreas, para lo cual fué necesario construir 370,000 metros de canalizaciones con sus obras anexas para la inspeccion, aseo i conservacion.

Estas obras se contrataron en la suma de \$ 13.720,000 oro, bonos del empréstito. Practicada la liquidacion, conforme a los términos del contrato, se obtuvo como valor de ellas \$ 13.105,985.74 oro bonos, o sean \$ 614,014.26 oro bonos ménos que el monto de la propuesta aceptada.

Las obras del alcantarillado domiciliario se prosiguen rápidamente, existiendo 3,300 casas con alcantarillado ejecutado.

La supresion de acequias se ha efectuado en la mayor parte del barrio central de la ciudad.

El Gobierno ha inaugurado recientemente el Instituto de Puericultura, destinado a reducir la enorme mortalidad infantil.

Me bastará recordar que perdemos anualmente cuarenta mil niños menores de un año, cuando la cifra de mortalidad normal no debiera ser mayor de 10,000.

Estimo que cualquier sacrificio que haga el pais para ahorrar la vida de estos 30,000 niños será siempre de un gran beneficio público.

Os recomiendo de un modo especial el despacho del Código Sanitario, que vendrá a procurar que el pais salga de la alarmante situacion sanitaria en que se mantiene, i con él, el despacho de una lei que haga obligatoria la vacunacion entre nosotros, como medio de poner valla a la viruela, que tantos estragos hace en nuestras poblaciones.

El empréstito de £ 1.600,000 para reconstruccion del Almendral, autorizado por lei de 6 de diciembre de 1906 produjo \$ 32.567,850.70, que unidos a los \$ 2.282,645.20 percibidos por la Junta de Reconstruccion hasta abril del año pasado, por remate de terrenos, remate de materiales, intereses bancarios, etc., dan un total

de \$ 34.850,495.90, inverti los totalmente en el pago de expropiaciones i demas gastos que han orijinado las reconstrucciones del Alameda.

El empréstito municipal, autorizado por lei número 2.267, de 15 de febrero del año último, por £ 1.100.000, produjo \$ 22.507,918.50 i hasta hoise han invertido i contratado obras por valor de \$ 18.051,463.02.

Queda, pues, un saldo de \$ 4.456,455.48, que, unido a la cantidad de \$ 163,283.30 percibidos por intereses bancarios, dan un total disponible de \$ 4.619,738.78 para atender a la prosecucion de los trabajos i gastos pendientes.

Los trabajos de desagüe i pavimentacion ya ejecutados en Valparaiso, así como la construccion i reparacion de 33 edificios públicos, i de parques i plazas, contribuirán el saneamiento i ornato de nuestro primer puerto, en condiciones de dejarlo a la altura del mas importante del Pacifico.

Es justo dejar constancia aqui de los patrióticos esfuerzos i del celo gastados por la Junta de Reconstruccion en el desempeño de sus funciones.

El proyecto de Código de Tribunales avanza rápidamente, i confio en que dentro de poco podrá ser presentado a la consideracion del Congreso Nacional.

Se han reformado los sueldos de todos los miembros del Poder Judicial, aumentándose la remuneracion de los majistrados en forma que les permita vivir con el rango que les impone su cargo.

Igualmente se han aumentado los sueldos a los empleados del Registro Civil, consultando el mismo propósito.

En el ramo de Prisiones, se han reformado los sueldos de todo el personal militar encargado de la custodia de los detenidos, i se ha dado a este personal una organizacion mas en armonia con sus obligaciones, creando un cuerpo con la denominacion de «Jendarmería de Prisiones».

Los empleados que aun quedan con sus antiguas i escasas remuneraciones son los alcaides de cárceles; pero, en el Proyecto de Presupuestos para 1912, que tendré el honor de presentaros, se pedirá un aumento equitativo para estos servidores de la Nacion.

Se hace indispensable consultar, en el próximo Presupuesto de 1912, los fondos necesarios para nuevos edificios carcelarios i repara-

cion de los existentes, algunos de los cuales se encuentran en completo estado de ruina.

Asimismo se hace indispensable una cárcel, situada en lugar adecuado, para instalar en ella los penados atacados de tuberculosis, enfermedad que aumenta en proporciones alarmantes en los viejos e insalubres edificios ocupados por los establecimientos penales. El Gobierno tiene en estudio la ubicacion de la cárcel para tuberculosos.

Se ha terminado, i pronto entrará en vijencia, el nuevo Reglamento Jeneral para todas las prisiones de la República, a fin de dar unidad al servicio.

El número total de delincuentes existentes en los diversos establecimientos penales de la República alcanzaba el 31 de diciembre a 6,959 hombres i 507 mujeres; pero es de notar que casi un 60% de éstos son detenidos por meras faltas.

En el año de 1910 las oficinas del Registro Civil inscribieron:

129,999	Nacimientos,
19,352	Matrimonios,
109,399	Defunciones,

El precepto consagrado por la Constitucion de que la educacion pública debe ser una atencion preferente del Gobierno, ha sido cumplido en la forma que los recursos de la Nacion lo han permitido, i con la atencion que merece el servicio que mas directamente influye en el porvenir de la República.

En 1910 funcionaron 2,716 escuelas primarias fiscales, con 4,829 empleados. Hubo, respecto del año anterior, un aumento de 334 escuelas i de 371 empleados. El 28 por ciento del personal se habia preparado en las Escuelas Normales.

La matrícula de las escuelas fiscales fué, en 1910, de 258,875 alumnos, o sean 32,613 mas que en el año anterior.

La proporcion entre la asistencia i la matrícula fué de 57 por ciento, cifra que el Gobierno se preocupa de elevar por medio de diversas medidas de carácter administrativo i económico. Es causa principal de esta falta de asistencia la mala calidad de los locales en que funcionan las escuelas, de los cuales 404 son fiscales, correspondiendo, mas o ménos, la mitad de este número a locales construidos especialmente para establecimientos de enseñanza.

Se gasta anualmente, en arrendamiento de

locales particulares, la cantidad de \$ 2.390,830 suma crecida, i que impone a los Poderes Públicos el deber de ocuparse en el problema de la edificacion escolar, que hoy constituye la necesidad mas gravemente sentida del servicio de instruccion primaria, i mas insistentemente reclamada por la opinion.

Un hecho revelador del deseo que tienen nuestros conciudadanos de poseer locales construidos conforme a las reglas de la higiene i preceptos pedagójicos mas modernos, es la donacion que hacen al Gobierno de terrenos propios para que éste edifique sus escuelas. donaciones que, hasta el año último, han alcanzado a la cifra total de 308.

Oportunamente someteré a vuestra consideracion un Proyecto de Lei que permita al Gobierno atender a la solucion del problema de la edificacion escolar, dentro de los recursos de que dispone actualmente el Erario, restableciendo la contribucion de herencias, i dando cumplimiento a la Lei Orgánica del servicio de instruccion primaria, que estableció que los gastos que ocasionara esta lei serian sufragados en parte con el producto de una contribucion especial que el Gobierno quedaba autorizado para implantar.

Al satisfacer esta necesidad que, aun aisladamente considerada, merece preferente atencion, el Gobierno coadyuva con eficacia a la realizacion de otro anhelo, que es hoy dia una aspiracion nacional. Me refiero a la implantacion de la instruccion primaria obligatoria, que, llevada a cabo con espíritu de tolerancia, de verdadera libertad i sin precipitaciones, es el único medio aceptado ya por todos los grupos en que se divide la opinion para disminuir el número de analfabetos que, doloroso es decirlo, alcanza a poco ménos del 60 por ciento de la poblacion total del país.

En las escuelas particulares auxiliadas por el Estado hubo 36,577 alumnos, i 30,385 en las que no recibieron subvencion i de las cuales ha sido posible obtener datos.

En esta materia el Gobierno, haciéndose eco de las exigencias de la opinion pública, estudia actualmente el servicio de los establecimientos particulares subvencionados, que ha llegado a constituir un ramo especial del servicio de enseñanza pública. En efecto, se invierten \$ 1.604,260 en subvencionar institutos particulares, sin que el Gobierno tenga ninguna injerencia para fiscalizar ni la seriedad con que se hacen los estudios, ni la forma cómo se invierten dichos fondos.

Tan pronto como se encuentre terminado el estudio que al efecto se lleva a cabo, someteré

a vuestra aprobacion el correspondiente Proyecto de Lei que organice este servicio, que ahora no descansa sobre principios de buena administracion pública.

Se acaba de crear el servicio médico escolar de la República, que viene a satisfacer una de las deficiencias mas sentidas de nuestra enseñanza, como que él tiende a la conservacion de la salud de los educandos, i a contribuir a que descienda la enorme cifra a que llega la mortalidad infantil entre nosotros.

Funcionaron 228 talleres de trabajos manuales, i, convencido el Gobierno de la importancia de esta enseñanza, duplicará la suma que actualmente consigna el Presupuesto para su fomento en el año venidero.

Funcionan, como en años anteriores, 15 Escuelas Normales de ambos sexos, con una matrícula de 2,222 alumnos. Obtuvieron título de preceptor 192 jóvenes.

En el presente año se ha creado una Escuela Normal de Preceptoras en la ciudad de Tacna, con lo cual el Gobierno atiende a una necesidad mui premiosa de las provincias septentrionales i continúa la obra en que está empeñado de fomentar el progreso material e intelectual de esa importante provincia.

A fines del año pasado, comenzó sus clases el Liceo de Niñas de San Bernardo, i en el presente año se han creado los Liceos de Niñas de Viña del Mar, Tomé i Lebu.

El número de alumnos matriculados en los 74 Liceos de Hombres i de Niñas que funcionaron en 1910, asciende a 18.669.

El Gobierno subvenciona 19 establecimientos de instruccion secundaria para hombres i 47 para mujeres.

La Universidad de Chile tuvo, en sus diversas escuelas profesionales, en 1910, 1,805 alumnos, i la Universidad Católica, 685.

Estimo que, en atencion a los progresos alcanzados por el país, se impone ya la necesidad de establecer la enseñanza universitaria de las Ciencias i Letras, i los laboratorios e institutos que se dedican al estudio i fomento de las mismas, en la forma establecida en los países europeos, en Estados Unidos i en algunas Repúblicas de la América Latina.

La implantacion de esta medida, que no importaria un mayor gasto mui crecido i que podria hacerse con una nueva organizacion de los servicios ya existentes, vendria a dar carácter verdaderamente universitario a nuestra enseñanza superior. Esta nueva orienta-

cion en el sentido científico, debería dirigirse en especial al estudio de aquellas ciencias que guardan relacion directa con nuestro territorio: de nuestra jeología, climatología, botánica, etc., estudios que contribuirían a la prosperidad de las industrias mineras i agrícolas i al florecimiento de la etnografía chilena, de nuestras ciencias jeográficas o históricas, etc. Este trabajo se realizaria con nuestros propios hombres de ciencia, i nos permitiría presentar al extranjero el producto de nuestras investigaciones, i no un campo de trabajos científicos para los universitarios de otros países.

Los Institutos Comerciales funcionaron en igual número que el año anterior, i con una matrícula de 2,296 alumnos, superior en 195 a la del año 1909.

En el año último se terminó la construcción de 43 escuelas primarias, de 2 escuelas normales i de 9 edificios destinados a establecimientos de instruccion secundaria i superior i de otros servicios dependientes del Ministerio de Instruccion. Recientemente se ha decretado la construcción de 43 nuevos edificios escolares.

Las entradas ordinarias de la Nacion, en el año 1910, ascendieron a \$ 152.975,645.21 en billetes i a \$ 82.764,423.27 en oro. Agregando a las entradas en billetes \$ 39.333,215.94, producto de \$ 23.238,519.15 en oro vendido, resulta que los recursos importan 192.308,861 pesos 15 centavos en billetes i \$ 59.525,904.12 en oro.

Los gastos ordinarios i extraordinarios, en el mismo año, ascendieron a \$ 234.143,253.43 en billetes i \$ 60.667,704.30 en oro; por consiguiente, el año financiero dejó un déficit de \$ 41.834,392.28 billetes i de \$ 1.151,800.18 oro, déficit producido principalmente por las obras públicas en jeneral, la explotación de los ferrocarriles, los gastos del Centenario i el impulso dado al ferrocarril longitudinal.

Agregando a este saldo los correspondientes al año 1909, tenemos en fin del año de 1910 un déficit total de \$ 77.616,508.18 billetes i un sobrante en oro de \$ 7.853,343.63. Este sobrante convertido a papel moneda con un recargo de 65 por ciento, reduciría el déficit a \$ 64.658,487.20 billetes.

Oportunamente se presentará a vuestra consideracion el Proyecto tendiente a arbitrar los recursos necesarios para cancelar esta cantidad.

El Presupuesto de gastos para el presente año asciende en oro a \$ 68.100,000 i a 241

millon 800,000 pesos en billetes. De estas cantidades pueden disminuirse \$ 20.600,000 en oro i \$ 2.900,000 en billetes, por existir fondos especiales con que atenderlos, o estar su monto consultado en otros ítem; quedando, en consecuencia, un saldo líquido de 42 millones 500,000 pesos en oro i \$ 238.900,000 en billetes.

Los recursos ordinarios i extraordinarios pueden estimarse en \$ 82.600,000 en oro i \$ 175.700,000 en billetes.

El sobrante en oro reducido a billetes nos dará como resultante para el año actual un excedente de \$ 2.800,000.

Este sobrante, agregado a las economías del Presupuesto, será suficiente para atender a los compromisos creados por las leyes especiales despachadas hasta la fecha, hecha eliminacion de la que se promulgó en marzo último para atender al servicio de los ferrocarriles en explotación.

El Proyecto de Presupuestos de gastos para 1912, que en breve someteré a vuestra consideracion, se ajustará, en cuanto sea posible, al cálculo de nuestras entradas.

Como medida de cordura i de sana política financiera, cabe aquí indicar la necesidad que se impone de dejar sin inversion, entre los gastos variables de los Presupuestos, toda suma que exceda a las entradas de la Nacion. Además, toda indicacion que en ellos se haga para autorizar un gasto, todo ítem nuevo que se proponga o un suplemento que se pida, deberán estar acompañados de la creacion de una nueva fuente de entradas. Solo así juzgo que podremos conseguir tener Presupuestos equilibrados e introducir orden en las finanzas públicas.

Reitero tambien ahora la recomendacion, varias veces formulada, de despachar los Proyectos de Lei que estan sometidos a vuestra aprobacion, encaminados a reformar los procedimientos actuales para discutir i aprobar los Presupuestos, a fin de dejar así intacta la responsabilidad constitucional que corresponde al Ejecutivo en la administracion de la Hacienda Pública.

La Deuda Esterna aumentó, en 1910, en £ 2.600,000, de las cuales se destinaban £ 1.500,000 a la construcción del ferrocarril de Arica a La Paz i £ 1.100,000 a cargo de la Municipalidad de Valparaiso, para los gastos de reconstruccion de la ciudad; i disminuyó en £ 380,700 por amortizacion ordinaria. En 31 de diciembre último, el saldo ascendía a £ 25.258,620.

A principios del año actual, se contrató con la respetable firma de N. M. Rothschild & Sons de Lóndres, tan estrechamente vinculada desde un cuarto de siglo al mantenimiento de nuestro crédito financiero en el exterior, la mitad de los empréstitos pendientes, autorizados hasta esa época por leyes especiales, efectuándose la operacion por £ 4.905,000.

La *Deuda Interna*, en la misma fecha, era de \$ 6.093,800 en oro i de \$ 179.465,191.11 en billetes. En esta última cantidad están incluidos \$ 26.179,314.27, monto de los censos redimidos en Arcas Fiscales, i \$ 150.872,294.50, emisiones de papel moneda.

El *Fondo de Conversion* ascendia el 31 de diciembre a \$ 94.483,458.83 en oro, i a \$ 36.240,252.65 en bonos i billetes. Además, existen en Arcas Fiscales, afectos al pago de la Deuda Interna, \$ 22.211,358.50 en bonos i billetes.

Nuestro comercio internacional continúa en progresion ascendente. En 1910 ha alcanzado la mas alta cifra de los últimos años. Su monto ascendió a \$ 626.312,893 de 18 peniques, mayor en \$ 55.800,201 al de 1909.

Las internaciones subieron a 297.485,697. Las del año anterior estuvieron representadas por la suma de \$ 262.082,763. Hubo, pues, un aumento, en este ramo, de \$ 35.402,934.

Las esportaciones fueron tambien mayores. Alcanzaron a la suma de \$ 328.827,176. En 1909 fueron solo de \$ 306.429,909. Por consiguiente, el aumento ascendió a \$ 22.397,267.

El aumento de la internacion ha sido jeneral en todas las clasificaciones de la Estadística, salvo las comprendidas en la de materias animales i en la de máquinas, herramientas i aparatos.

En la primera de estas clasificaciones hubo una disminucion de \$ 2.528,637 por la menor internacion de animales vivos, la que aparece restringida por haber empezado a rejir nuevamente el gravámen sobre el ganado vacuno i ovino.

La disminucion en el rubro máquinas, aparatos i herramientas ascendió a \$ 2.075,196 i fué producida por el menor pedido de locomotoras para ferrocarriles i de maquinaria para la minería.

El salitre, cuya produccion constituye nuestra principal industria, alcanzó una esportacion, segun los derechos recaudados, de 23.566,675 quintales métricos, con un valor de \$ 235.666,750 de 18 peniques.

La renta aduanera, en el ramo de importacion, fué de \$ 47.014,897; la de la esportacion de salitre i yodo, de \$ 80.393,781, i la de

almacenaje i de faros i valizas de \$ 906,740. Todas estas cifras representan pesos de 18 peniques. En billetes se recaudaron \$ 1.612,664 por derechos de muellaje i de descarga i movilizacion.

Por recargo en los derechos computados en oro se percibió la suma de \$ 29.608,792 billetes.

El desarrollo alcanzado por la industria salitrera, en 1910, es altamente satisfactorio, pudiendo considerarse la situacion jeneral de ella como mui próspera i en camino de un progreso aun mas acentuado. El crecimiento del consumo en el mundo entero por efecto de la propaganda i el incremento natural de las necesidades de la agricultura en todos los paises, han permitido colocar en el mercado casi toda la produccion de las oficinas salitreras a un precio que puede considerarse remunerativo para el productor.

La produccion efectiva en 1910 i las entregas para el consumo alcanzaron respectivamente a 24.150,000 i 23.596,000 quintales métricos. Estas cifras exceden a las del año precedente en 3.544,000 quintales métricos respecto de la produccion i en 3.014,000 respecto del consumo. En otros términos, en el último año, la produccion ha aumentado un 16.79 por ciento i el consumo un 15.32 por ciento. En los meses transcurridos del presente año, la industria sigue desarrollándose normalmente, i todo asegura que el presente año matendrá la posicion tan alta que ha conquistado en el mercado de los abonos azoados.

El Consejo Salitrero ha continuado cooperando a la labor del Gobierno en todas aquellas materias que le fueron encomendadas por el decreto de su creacion, especialmente en la mejora de los medios de propaganda, en la constitucion de la propiedad salitrera particular, en el estudio de la valorizacion de las minas, en la venta de terrenos salitreros i, en jeneral, en fijar las bases de una política salitrera.

Oportunamente someteré a vuestra aprobacion un Proyecto para la enajenacion de terrenos salitreros en conformidad con las ideas que el Consejo Salitrero ha sometido a la consideracion del Gobierno.

El servicio de propaganda salitrera ha continuado eficazmente sus trabajos dirigidos por la Asociacion de Productores i vijilados por el Inspector fiscal, injeniero don Alejandro Bertrand. Siendo indispensable asegurar, a la organizacion que tiene actualmente, una base

de estabilidad que le permita desarrollarse sin trastornos perjudiciales, a fin de abrir nuevos mercados de salitre, como se está haciendo con éxito halagador en el Japon, Rusia, Estados Unidos i otras naciones, os recomiendo el despacho del Proyecto sobre subvencion fija a la Asociacion Salitrera, que pende de vuestra consideracion.

La conveniencia de seguir i estudiar de cerca el desarrollo de la industria i los problemas que con ella se relacionan, aconseja que el Estado tome una participacion directa i efectiva en los trabajos de la Asociacion Salitrera de Propaganda, i, a este efecto, el Gobierno estudia la participacion que puede corresponderle, en consonancia con las sumas cuantiosas con que el Estado ayuda a su sostenimiento.

Los estudios hechos por el Inspector Fiscal de la Propaganda, por muchos industriales, i, últimamente, por el Consejo Salitrero, han demostrado la necesidad de encaminar la propaganda salitrera en un sentido comercial. Nuestro abono es suficientemente conocido en los mercados europeos i, si su consumo no se estiende aun mas, se debe a la desorganizacion comercial que ahora existe, que no permite que el consumidor pueda proveerse sin tener que sufrir el recargo en el precio que le imponen los intermediarios, o que resulta de la necesidad de comprarlo en plazas muy distantes.

Para regularizar los precios i evitar en lo posible los intermediarios en favor del consumidor, parece que ha llegado el momento de organizar la propaganda comercial i de estudiar la mejor distribucion del salitre en los mercados consumidores.

A este último propósito obedece el Proyecto que estudia actualmente el Gobierno i que os someterá oportunamente para fomentar la navegacion directa entre nuestros puertos i los mercados del Mediterráneo.

Se hace necesario abordar el problema de la proteccion a la marina mercante nacional. Os recomiendo muy especialmente el Proyecto correspondiente que pende de vuestra consideracion.

En cumplimiento de la lei número 2,390, de 7 de setiembre último, se nombró la Comision que debería estudiar el mejoramiento de los puertos de la República, i, concluido por ella el estudio para los de Valparaiso i San Antonio, se están pidiendo las propuestas para su ejecucion en ocho capitales europeas i en Washington i Nueva York. A fines del co-

rriente año es posible que se inicien los trabajos, reclamados por tantos títulos desde mas de medio siglo, i que prestarán grandes i positivos bienes al comercio del pais i al incremento de su riqueza.

La misma Comision estudia actualmente el puerto de Arica, continuará en seguida con los de Iquique i Antofagasta, para seguir, despues de terminados los del Norte, con el de Valdivia i demas del sur de la República.

Me es grato dejar constancia del empeño i acierto con que la Comision ha procedido en esta compleja i delicada tarea.

La operacion de emision de bonos en oro i su colocacion en Europa efectuada por la Caja Hipotecaria, bonos que deberán ser servidos por los deudores de esa institucion, habrá de influir favorablemente en el tipo de nuestro cambio internacional como consecuencia de la introduccion de nuevos capitales al pais.

El reglamento para la fabricacion de vinos artificiales, dictado por el Gobierno de acuerdo con la Sociedad Nacional de Agricultura i Sociedad Agrícola del Sur, ha venido a llenar una necesidad largo tiempo sentida i han comenzado a palpase los buenos resultados de su aplicacion.

Motivo de atencion preferente del Gobierno han sido las importantes cuestiones relativas al ahorro, base de orden i elemento de progreso social i económico de los pueblos.

Me es altamente satisfactorio daros cuenta de que la Caja Nacional de Ahorros, creada por lei número 2,356, de 22 de agosto del año próximo pasado, cuenta ya con doce oficinas i con setenta i siete agencias establecidas en las principales ciudades de la República, i que el monto de los depósitos existentes en 31 de diciembre último, ascendía a \$ 19.199,581.61, cifra, esta última, que pone de manifiesto que se ha difundido en forma halagadora el espíritu de prevision en nuestro pueblo.

Se hace indispensable completar las instituciones ya establecidas, con la creacion de una Caja de Crédito Prendario, cuyos lineamientos jenerales se sometieron a vuestra consideracion en un Mensaje que se os envió el año último i cuyo pronto despacho encarezco.

El Ejército i Armada de la República han continuado desarrollando con regularidad sus programas de instruccion i manteniendo sus antiguas tradiciones de trabajo i disciplina.

Han sido llamados al servicio militar, por el término de un año, 7,540 ciudadanos de 20 años. De ellos se ha convocado, el 1.º de mayo último, la dotacion para la II i III Division i la mitad del contingente para la I. El 1.º de noviembre próximo, debe acuartelarse la dotacion que corresponde a las dos Divisiones restantes, que tienen actualmente en sus filas todo el contingente de noviembre de 1910. Para mejorar la instruccion de las tropas, se ha dispuesto que la convocatoria para cada division se efectúe solamente una vez al año, i no en dos llamamientos, como ocurría anteriormente.

Como en años anteriores, el reclutamiento ha encontrado ciertas dificultades que provienen de deficiencias de la lei del servicio militar, las que podrán subsanarse una vez que sea aprobado el Proyecto sobre reforma de dicha lei que pende de vuestra consideracion desde agosto de 1908, i cuyo despacho os recomiendo muy especialmente, como una sentida necesidad nacional.

En la última conscripcion se ha presentado a los cuarteles de la I Division militar un número de conscriptos superior al que correspondía por el llamado; en la II i III no se ha alcanzado a llenar la dotacion, i en la IV se hará solo en noviembre próximo.

Está contratado con la casa Krupp el nuevo material de artillería i se ha designado una comision de oficiales para su recepcion i ensayo.

En el curso del año, se han proseguido las adquisiciones de artillería para completar los cuadros del Ejército i para el mejoramiento jeneral del armamento menor i municiones.

La aviacion se ha incorporado definitivamente en los servicios militares, i a esta exigencia no ha podido sustituirse el Ejército nacional. Para este fin se han designado oficiales i mecánicos que hagan su aprendizaje en Europa.

La Escuela Militar ha proporcionado este año 82 oficiales al Ejército, i la Escuela de Sub-Oficiales 120 sarjentos i cabos.

Está en el ánimo del Gobierno aumentar el número de alumnos en el segundo de estos establecimientos de instruccion militar.

El número actual de tenientes coroneles, capitanes i oficiales subalternos no es suficiente para atender a las necesidades de los cuerpos de tropas i demas reparticiones del Ejército. En los últimos años se han creado nue-

vas unidades de infantería e ingenieros i de servicios técnicos, i el personal de capitanes i tenientes es el mismo que fijó la lei de planta de 25 de enero de 1908. La reorganizacion del arma de artillería exigirá tambien mayor dotacion de oficiales. En el actual período de sesiones os será presentado un Proyecto de Lei encaminado a remediar esta situacion.

Pende de vuestra consideracion un proyecto de lei de ascensos, cuyo pronto despacho os encarezco.

Tambien os será presentado un proyecto de lei de sueldos del Ejército i Armada, aumentando los segun las necesidades actuales.

Os pido vuestra alta sancion para los proyectos que atañen a los servicios del Ejército.

Los diversos establecimientos de instruccion que mantiene la Armada han funcionado durante el año último en las más satisfactorias condiciones, así en lo concerniente a la direccion superior de cada uno de ellos i a su régimen educativo como al aprovechamiento, en jeneral, de los alumnos.

La enseñanza primaria ha sido tambien debidamente atendida en los buques i secciones de la Armada. El número de matriculados en 1910 alcanzó a 1,556, con una asistencia media de 1,000 alumnos.

En vista de la considerable importancia de la telegrafia sin hilos, se ha procurado desarrollar, en lo posible, la enseñanza de la radiotelegrafia, i se ha impuesto la necesidad de aumentar el número de estaciones, pues, actualmente, solo existe la del fuerte Talcahuano en Valparaiso, que pone en comunicacion a esa ciudad con los buques de guerra i mercantes que recorren la costa. Está por contratarse la adquisicion de otras estaciones para instalarlas en Punta Arenas, Talcahuano, Caldera, Antofagasta i Arica.

El Gobierno se ha preocupado de dar cumplimiento a la lei de 6 de julio próximo pasado, que dispuso la adquisicion de nuevas naves de guerra i el incremento de las fortificaciones de la costa i de los Arsenales navales. Al efecto, se han abierto ya las propuestas para la construcciones de dos acorazados, de seis destróyers i dos sumerjibles, pedidas a los principales astilleros de Europa i Estados Unidos, i han sido aceptadas las que reunian más ventajosas condiciones respecto de los dos últimos tipos de buques nombrados. Para resolver sobre las propuestas de los acorazados

el Gobierno sólo espera recibir las informaciones necesarias.

Se han iniciado ya los estudios para llevar a cabo la defensa de la costa, principiando por la rehabilitación de las fortificaciones del puerto de Arica.

En uso de la autorización conferida por la ley de 3 de setiembre de 1910 para contratar la construcción de un nuevo dique de carena en el puerto de Talcahuano, se ha aceptado la propuesta de un sindicato francés por la suma de doce millones seiscientos cuarenta i siete mil pesos (\$ 12.647,000), oro de dieciocho peniques, inferior en setenta i dos mil trescientos un pesos cincuenta centavos (\$ 72,201.50) oro, al presupuesto oficial.

La ejecución de esta obra que, con arreglo al respectivo contrato, deberá entregarse totalmente terminada en el plazo de cuatro años, se iniciará en los primeros días del presente mes.

Durante el año último han funcionado cinco Escuelas Prácticas de Agricultura, tres de Minería, dos de Artes i Oficios i treinta Escuelas Profesionales de Niñas.

El Gobierno se preocupa de imprimir a la enseñanza técnica que se da en estos establecimientos, un rumbo mas en armonía con las nuevas necesidades de las industrias que está llamada a servir, i, para alcanzar este objeto, ha nombrado recientemente varios Consejos de Enseñanza Técnica que presentarán al Gobierno el plan de reformas que estimen convenientes.

Los resultados obtenidos en la Exposición Nacional de Industrias e Internacional de Agricultura, celebradas con ocasión del primer Centenario de nuestra Emancipación Política, han superado nuestras mejores expectativas.

Próximamente aparecerá una memoria en que se detallarán las industrias exhibidas i los premios repartidos por la Comisión designada con este objeto.

La necesidad de prevenir las enfermedades del ganado i de las plantas, cuyos funestos resultados se han dejado ya sentir en la Agricultura Nacional, han decidido al Gobierno a organizar definitivamente los servicios de bacteriología animal i patología vegetal.

Una obra que reclama la urgente atención del Gobierno i de los poderes públicos, es la relacionada con el fomento de las obras de regadío.

Pende de vuestra consideración un proyecto de ley que reglamenta las concesiones de mercedes de aguas para riego i fuerza motriz, i tiende a organizar este servicio, que es la base de las obras que se emprendan en lo futuro sobre el particular.

Para facilitar el despacho de este proyecto por el Congreso, el Gobierno ha designado una Comisión que ha iniciado sus tareas i las continúa en forma que permitirá presentar pronto al Congreso las modificaciones que le ha sugerido el estudio del proyecto del Senado.

Como necesario complemento al proyecto de ley que se refiere a las mercedes de aguas i de fomento de las obras de riego, juzga el Gobierno que es llegada la oportunidad de abordar resueltamente el estudio de la legislación rural, cuyas disposiciones son absolutamente deficientes. A este efecto, se estudia actualmente por una Comisión una serie de proyectos de ley que someteré oportunamente a vuestra consideración i que podrán en seguida servir de base para la formación de un Código Rural.

Pronto se iniciarán por la Sección de Aguas i Bosques los trabajos de corrección de los ríos para defender las poblaciones i los terrenos de cultivos, contra las crecidas que periódicamente se suceden, problema de vital importancia para el país. Para asegurar el resultado de estos trabajos se ha dispuesto la contratación de un técnico especialista.

Los servicios de estadística agrícola, minera e industrial i del trabajo, aunque no absolutamente perfectos, por la deficiencia de las disposiciones legales que los reglamentan, dan cada año resultados mas completos i es de esperar que, obviadas aquellas deficiencias, pueda este ramo servir de base cierta i segura a las medidas que se dicten para el progreso de las industrias que sirven.

La Oficina de Estadística e Informaciones Agrícolas ha seguido publicando con regularidad la Estadística Agrícola i ha suministrado periódicamente las informaciones solicitadas por el Instituto Internacional de Agricultura de Roma, en cumplimiento del programa de trabajos que lo ha encomendado el Gobierno.

Se impone la necesidad de someter a un plan razonado i metódico el estudio de los recursos minerales del país, para incrementar su producción, i a este objeto obedece un Proyecto de Ley, que someteré a vuestra consideración, que crea un Cuerpo de Ingenieros de Minas i un Instituto Geológico anexo.

De esta manera, el estudio del territorio

nacional se haría en forma sistemática, sin mayores gravámenes para el Erario Nacional, procurando dar unidad a los trabajos i servicios afectos a la minería, que hoy corren a cargo de diversos departamentos.

La misma consideracion merecen al Gobierno los trabajos relacionados con la reforma de la legislación minera vijente. La práctica ha venido a señalar en el Código de Minería defectos, errores i vacíos, que tiende a subsanar el proyecto de reforma presentado por la Sociedad Nacional de Minería, i que en breve os someteré.

A causa de las profundas transformaciones operadas en el régimen económico e industrial del país, nuestra legislación no satisface, en esta materia, todas las necesidades actuales.

En este orden de ideas, reclama principalmente la atención de los legisladores el estudio de las leyes especiales sobre protección del trabajo de las mujeres i de los niños; sobre la reglamentación de las condiciones del trabajo en las fábricas i talleres; sobre la responsabilidad de los patrones en los accidentes del trabajo; sobre la organización del crédito obrero, urbano i agrícola.

El estudio metódico de las fuerzas hidráulicas con que cuenta nuestro país i que tan poderosamente han de contribuir a su desarrollo industrial i económico, se ha organizado recientemente en una forma muy satisfactoria, mediante la acción del Congreso, que votó los fondos suficientes para llevarlos a cabo, i se ha contratado para completar el personal a dos ingenieros suizos especialistas en este ramo.

La ejecución de obras públicas se ha continuado atendiendo en conformidad al desarrollo de los diversos ramos de la administración.

El estudio del regadío del territorio ha sido objeto de preferente atención del Gobierno.

Se han efectuado estensos reconocimientos en la hoya del río Copiapó i del río Huasco, a fin de estudiar posibles obras de embalse que permitan regularizar el régimen de dicho río i aumentar su caudal.

Se han iniciado reconocimientos de las hoyas de los ríos de la provincia de Coquimbo i se continuarán los estudios en la próxima temporada de verano.

Está terminado el proyecto de un gran canal de regadío en el departamento de Melipilla. El canal tronco tiene mas de 100 kilómetros de largo i los ramales principales

suman otro tanto. El presupuesto es de cerca de \$ 2.000,000 i se podrán regar alrededor de 20,000 hectáreas.

Se ha estudiado el proyecto de desagüe de Las Lagunas de Planchon, por medio de un túnel que venga a vaciar sus aguas a un afluente del río Teno.

El costo de las obras se estima \$ 1.050,000 i se conseguirá aumentar el caudal de dicho río en 1,200 regadores mínimo durante la época de verano.

Están por terminarse los estudios de regadío del valle de Nilahue. Las aguas se derivarán del río Mataquito por un canal para pasarlas a dicho valle, por un túnel de 6 kilómetros de largo. El canal tronco tiene mas de 22 kilómetros de largo; los ramales principales suman 70 kilómetros. Se podrán regar al rededor de 15 mil hectáreas i el costo de las obras se estima en \$ 5.000,000.

Se efectúan los estudios de un gran canal para regadío de los terrenos vecinos a Lináres con las aguas del Maule.

Se han terminado los estudios del canal del Laja que conducirá el agua suficiente para el regadío de 38,000 hectáreas. El costo de las obras es de \$ 1.200,000 i la longitud del canal es de cerca de 20 kilómetros. La ejecución i forma del pago de estas obras por los particulares se hará según las disposiciones que consulte el Proyecto de Lei de regadío citado anteriormente.

Se terminó la ejecución de 8 puentes carreteros de una longitud total de 1,082 metros, con un costo de \$ 882,980, i quedaron en ejecución 21 puentes de un valor total de \$ 1.219,000. Por administración se construyeron 45 puentes, con un largo total de 1,232 metros i costo de \$ 289,374.

Ultimamente se ha contratado la construcción de grandes puentes sobre los ríos Maipo, en Lo Gallardo, e Itata, en Coelemu.

Con los fondos destinados al servicio de camineros, se han mantenido 1,250 operarios que han reparado 1,050 kilómetros de vía, o sea un ocho por ciento, mas o ménos, del kilometraje total de los caminos del país.

Con fondos especiales se han alcanzado a reparar 357 kilómetros. En los trabajos respectivos se han ocupado 567 trabajadores, con un gasto total de \$ 688,561.

La entrega al tráfico de las nuevas líneas férreas que se construyen impondrá la necesidad de aumentar los recursos que se dedi-

can a este ramo del servicio público, a fin de mejorar los caminos existentes i dar fácil i expedito acceso a las nuevas estaciones.

En el Proyecto de Lei que pende de vuestra consideracion, i cuyo despacho es de suma urgencia, se consultan medidas i se arbitran recursos para dar mayor impulso a los trabajos de esta naturaleza; tambien se consulta una nueva organizacion del servicio, que permitirá dotar al pais de una red de caminos cuyo tránsito fácil i económico, en toda época del año, influirá seguramente en el progreso material de la República.

En el ramo de edificacion para los servicios de enseñanza se terminaron: el Palacio de Bellas Artes, Escuela de Dentística, Instituto de Educacion Física i Manual, Liceo de Niñas de Iquique, Liceo de Hombres de Ovalle, ensanche del Instituto Nacional i Liceo de Chillan, Escuelas Normales de Angol i Victoria, 28 Escuelas en las provincias de Tarapacá, Antofagasta i Atacama, i 14 edificios para Escuelas Primarias en las provincias del Centro i Sur.

En otros ramos de la edificacion, se terminaron las Intendencias de Antofagasta, Coquimbo i Cautin, la Gobernacion de Lontué, diversas secciones de las cárceles de Rancagua i Concepcion, resguardo de Antofagasta, subdelegacion marítima de Mejillones i aduana de Coronel.

Se han entregado al servicio, definitiva o provisionalmente, 70 kilómetros de ferrocarriles que comprenden las secciones de Choapa a Monte Oscuro (19 kilómetros), Quinquimo a Papudo (18 kilómetros), Canelo al Melocoton (22 kilómetros), Malvilla a Llolleo (11 kilómetros); los puentes Cholchol i Ranquilco del ferrocarril de Temuco a Carahue i los viaductos El Tranque i Canelo del ferrocarril de Melipilla a San Antonio.

Se continúa la construccion de 2,230 kilómetros, que corresponden a las secciones de Arica a la Paz (438 kilómetros), Ferrocarril Lonjitudinal de Lagunas a Pueblo Hundido (719 kilómetros), Ferrocarril Lonjitudinal de Copiapó a Cabildo (589 kilómetros), Paloma a San Márcos (42 kilómetros), Llolleo a San Antonio (4 kilómetros), El Arbol a Pichilemu (24 kilómetros), Curicó a Hualañé (65 kilómetros), Selva Oscura a Curacautin (28 kilómetros), Osorno a Puerto Montt (126 kilómetros), Ancud a Castro i Lechagua (98 kilómetros), Chillan a Pinto (35 kilómetros), Saboya a Capitan Pastene (35 kilómetros), San Felipe a Putaendo (16 kilómetros), Rancagua a Do-

ñihue (21 kilómetros), i las estaciones de Maipocho i Providencia del Ferrocarril de Circunvalacion de Santiago i el puente Maule en el Ferrocarril de Talca a Constitucion.

Los trabajos del Ferrocarril de Arica a La Paz se prosiguen con toda actividad. Hai enrielado ya 100 kilómetros de la Seccion Obilena i 140 de la Seccion Boliviana, lo que hace esperar que este ferrocarril quedará terminado dentro del plazo del contrato.

La construccion del ferrocarril Lonjitudinal de Lagunas a Pueblo Hundido, fué iniciada por los contratistas a mediados de febrero del presente año i se han enrielado ya 50 kilómetros. Se estima que, en setiembre próximo, podrá quedar terminada la seccion que une la rejion salitrera del Toco con el Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.

El Ferrocarril entre Cabildo i Copiapó, cuyos trabajos se seguian por administracion, se entregó a los contratistas el 6 de setiembre de 1910 i, a la fecha, éstos han pedido la recepcion de las siguientes secciones: 30 kilómetros desde Cabildo hácia Limáhuida, 8 kilómetros desde Limáhuida hácia el sur, 20 kilómetros desde Illapel a San Márcos i 25 kilómetros desde Vallenar a Copiapó.

En la Seccion Norte del Ferrocarril Lonjitudinal trabajan, a la fecha, 950 operarios, i en la Seccion Sur, cerca de 7,000.

A fin de completar esta importante obra, el Gobierno ha resuelto hacer los estudios definitivos de la Seccion de Arica a Zapiga, con la cual quedará terminado el Ferrocarril Lonjitudinal desde Tacna a Puerto Montt, con una lonjitud de 3,439 kilómetros.

Próximamente se iniciarán los trabajos ya contratados del Ferrocarril de Rio Itata a Tomé i Penco (94 kilómetros).

Están terminados los estudios definitivos de 407 kilómetros en las secciones: Melocoton al Volcan (25 kilómetros), San Vicente a Peralillo (36 kilómetros), San Clemente a Colorado i desvío a Query (28 kilómetros), Cajon a Llaima (48 kilómetros), Paine a Talagante (25 kilómetros), Yumbel a Rio Claro (14 kilómetros), Cauquenes a Quirihue i Coelemu (92 kilómetros), Valparaiso a Casablanca (58 kilómetros), Las Cabras a Longovilo (49 kilómetros) i Pinto a El Recinto (32 kilómetros). En el curso del presente año, se terminarán los estudios definitivos de 400 kilómetros mas, correspondientes a las secciones de Cauquenes a Chanco i Curanipe (85 kilómetros), Artificio a Chincolco (31 kilómetros), San Clemente a Molina (73 kilómetros), Freire a Cuncuco (53 kilómetros), San Carlos a San Fabian (72 kilómetros), Búlnes a San Ignacio (25 ki-

lómetros), San Ignacio a El Recinto (30 kilómetros) i Longavilo a Melipilla (31 kilómetros).

El costo aproximado de los ferrocarriles en construccion alcanza a un total de \$ 298.000.000 moneda corriente al cambio de 10½ d., del cual se habia pagado el 31 de diciembre último \$ 124.000.000 i quedaban por pagar \$ 174.000.000 de la misma moneda.

El valor de los trabajos ejecutados ascendió a \$ 51.120.000, superior en \$ 19.600.000 al año anterior. Del monto total, \$ 18.000.000 corresponden al ferrocarril de Arica a La Paz; \$ 16.090.000, al longitudinal; \$ 3.500.000, al de Osorno a Puerto Montt; \$ 3.000.000, al de Curicó a Hualañé; i \$ 2.300.000, al de Melipilla a San Antonio.

En las diversas faenas de los ferrocarriles en construccion se ha ocupado un promedio de 12,140 obreros.

Los ferrocarriles particulares tenian el 31 de diciembre último una longitud de 3,078 kilómetros.

Se ha proseguido la construccion del ferrocarril trasandino por Antuco (74 kilómetros), del ferrocarril de Jeneral Cruz a Camarico i se ha iniciado el ferrocarril de Saucos a Lebu, habiéndose acumulado ya los materiales necesarios para los trabajos.

Por decretos supremos se han hecho concesiones para la construccion de 338 kilómetros de ferrocarriles particulares en la rejion salitrea.

El establecimiento definitivo de las comunicaciones terrestres con la vecina República por la terminacion del ferrocarril trasandino por el Juncal, marca el principio de una nueva era de progreso para el pais, poniéndonos en contacto mas inmediato con Europa, i abriendo nuevos horizontes al comercio.

A fin de hacer mas eficaces los beneficios de este ferrocarril, el Gobierno se preocupa de llegar a un arreglo que permita reducir las tarifas de transporte entre Los Andes i Mendoza, materia que ha sido ya estudiada por una comision especial.

Se estudia, en la actualidad, el proyecto de un nuevo trasandino por la quebrada de Paipote, en la provincia de Atacama, i se efectúan reconocimientos en el Cajon de Maipo. Se han hecho, asimismo, estudios por Curacautin i Paso del Arco, i por Villarrica i Mamuil Malal, en direccion al Neuquen, i reconocimientos por los pasos de Chureo i Guacafquen, en la provincia de Ñuble.

Con el propósito de fomentar la construc-

cion de ferrocarriles, os recomiendo el pronto despacho del proyecto sobre subvenciones a estos ferrocarriles.

La longitud de las líneas del Estado en explotacion alcanza a 2,672 kilómetros.

El año último se trasportaron 10.836,605 pasajeros i 4.489.205 toneladas de carga, lo que da un aumento de 677,901 pasajeros i 516,739 toneladas de carga con relacion al año anterior.

Las entradas alcanzaron a \$ 50.232,361.64 i los gastos ordinarios a \$ 60.718,528.88, cantidades superiores en \$ 3.062,558.66 i 1 millon 984,227 pesos 55 centavos, respectivamente, a las de 1909.

Estos datos manifiestan que el resultado económico de los Ferrocarriles del Estado, aun cuando ha mejorado en parte, continúa siendo desfavorable. Motivan este hecho el alza obligada de los jornales i de los sueldos del personal i el subido precio de los materiales de consumo.

La explotacion arrojó una pérdida de 10 millones 524,883 pesos 80 centavos, menor en \$ 1.078,331.11 a la de 1909.

A fin de remediar esta situacion, se ha aprobado una reforma de tarifas que permitirá a los ferrocarriles cubrir por lo ménos sus gastos ordinarios.

Para que la administracion de los Ferrocarriles del Estado se haga en condiciones normales, os recomiendo el pronto despacho del proyecto de lei sobre reorganizacion de este servicio. Desde luego se ha establecido un Consejo Consultivo para asesorar al Gobierno en esta materia.

No obstante los desembolsos hechos en años anteriores, los Ferrocarriles del Estado, cuyo servicio se relaciona tan directamente con el desarrollo de la prosperidad nacional, carecen de equipo, de maestranzas e instalaciones modernas i adecuadas, i hasta la via misma, en partes, no ofrece las seguridades debidas, i, en otras, es insuficiente la simple via para las exigencias del tráfico.

Se hace necesario arbitrar recursos extraordinarios para poner a los ferrocarriles en el pié que corresponde i que exige el desarrollo de la produccion del pais, i para instalaciones que, a la vez que faciliten los trabajos, hagan mas económico el servicio.

La Direccion de los Ferrocarriles ha elaborado un plan de trabajos con este objeto, el cual podria desarrollarse en cinco años o mas, a fin de que el desembolso se reparta en forma adecuada. Segun este plan, se necesitan aproximadamente \$ 30.000.000 para los tra-

bajos de consolidacion i mejoras de la via, nuevos puentes, mejoramiento de estaciones, maestranzas, equipo, etc.

En breve tendré el honor de someteros un proyecto de lei para atender a estas necesidades que son de capital importancia.

En cumplimiento de la lei de 7 de setiembre último, se ha adquirido por el Estado el ferrocarril de Copiapó.

Espero fundadamente que las rebajas de tarifas acordadas en este ferrocarril i en los demas ferrocarriles fiscales del norte, contribuirán a mejorar la difícil situacion porque atraviesa la minería de aquellas rejiones.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Llamado a desempeñar el alto i honroso puesto de Presidente de la República por el voto unánime de los electores, considero de mi deber inspirarme en un alto espíritu de imparcial justicia al ejercitar las atribuciones que me confiere la lei.

Las valiosas obras públicas que se ejecutan en todo el pais nos exigen inversiones extraordinarias que debemos atender con el aumento

de recursos, entre los cuales pueden figurar los haberes de que dispone el Fisco.

La defensa de nuestro estenso litoral se realizará en condiciones que aseguren el ejercicio de una política de paz.

En poco tiempo mas se renovará el personal del Congreso. El Gobierno espera que el voto popular se emita en forma correcta con vuestro concurso.

En el primer Centenario de nuestra Independencia se ha puesto de manifiesto que el progreso de la República la coloca en altura digna de los paises de un porvenir asegurado. Nos corresponde continuar con decision en esta obra de adelanto moral i material.

Terminado el discurso presidencial, i despues de algunos instantes:

El señor **Vergara** (don Luis Antonio, Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion i S. E. el Presidente de la República se retiró de la Sala, acompañado de los señores Ministros de Estado i de los señores Senadores i Diputados que lo recibieron a su llegada.

RAFAEL EGAÑA,
Jefe de la Redaccion de Sesiones
del Senado